



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### BARCA

##### **ENAJENACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE MADERA DE CHOPO**

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 29 de septiembre de 2016 el Pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la enajenación del aprovechamiento de madera de chopo, se anuncia la licitación conforme a las siguientes bases:

##### 1º OBJETO:

A.-Constituye el objeto del contrato la enajenación del aprovechamiento de madera de chopo que seguidamente se relaciona, con las siguientes mediciones:

3.847,83 m<sup>3</sup> a ejecutar en las parcelas 35145/POL. 2, 25145/POL. 2, 5045/POL. 3 y 5046/POL. 3.

##### B.Tipo de tasación:

10 €/m<sup>3</sup>, mejorable al alza.

##### 2º TRAMITACIÓN. PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

El presente contrato se adjudicará por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, y atendiendo únicamente a un único criterio para la adjudicación, que será a la oferta cuyo precio sea más alto.

##### 3º CONDICIONES DE LA ADJUDICACIÓN:

Regirá la resolución de autorización de aprovechamientos maderable o leñoso en montes u otras zonas arboladas no gestionadas por la Administración de la Junta de Castilla y León.

##### 4º PLAZO DE EJECUCIÓN:

Según resolución de Autorización de la Junta de Castilla y León.

##### 5º GARANTÍAS:

Provisional: Los licitadores deberán constituir una garantía provisional por importe de 3% del tipo de licitación, que deberá depositarse de conformidad con lo establecido en el RDL 3/2011, de 14 de noviembre.

Definitiva: 5% del importe del remate, excluido el IVA, debiendo acreditarse la constitución de la misma dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de la adjudicación provisional en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en alguna de las formas previstas en el RDL 3/2011, de 14 de noviembre.

##### 6º GASTOS A CUENTA DEL ADJUDICATARIO:

Todos los inherentes al contrato, anuncios, tasas y demás impuestos a que hubiere lugar con motivo de la enajenación.

##### 7º DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

En la Secretaría del Ayuntamiento de Barca, los jueves de 9h a 13h: Teléfono: 975.30.40.01, donde se tramita el respectivo expediente.

BOPSO-116-14102016



## Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 116

Viernes, 14 de Octubre de 2016

### 8º PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

La proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina (lunes de 9h a 13h), durante el plazo de quince días naturales desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, finalizando el JUEVES siguiente a la finalización de los 15 días, si no cae en jueves.

Barca 29 de septiembre de 2016.– El Alcalde, José Ramos García.

2190

-----

BOPSO-116-14102016